

VISTO:

El Expediente N° 101.057/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la nueva fecha de dictado de la Conferencia de Postgrado y Extensión denominada "Las Representaciones Sociales y su influencia en Cuidado de la Salud";

QUE la mencionada Conferencia cuenta con la participación del Mg. Daniel ROMERO como Docente Responsable, como Docente Colaboradora la Mg. María Laura IVANISSEVICH y como Docente Coordinadora Logística la Lic. Sara OJEDA, todos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la propuesta fue presentada en el marco de la presencialidad y aprobada por Acuerdo N° 165/20 del Consejo de Unidad UNPA-UARG, Resolución N° 0496/20-R-UNPA y ratificada por Resolución N° 098/20-CS-UNPA;

QUE debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, el docente responsable solicitó el cambio de fecha, para dictar la propuesta en el primer cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria de TRES (3) horas reloj;

QUE por Nota N° 501/22 y 502/22 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Conferencia de Postgrado y Extensión denominada "Las Representaciones Sociales y su influencia en Cuidado de la Salud" fue de participación gratuita;

QUE el dictado de la Conferencia no demandó gastos de honorarios;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

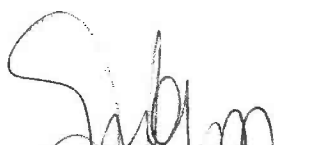
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el dictado de la Conferencia de Postgrado y Extensión denominada "Las Representaciones Sociales y su influencia en Cuidado de la Salud", la cual se desarrolló en el primer cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria de TRES (3) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Conferencia de Postgrado y Extensión denominada "Las Representaciones Sociales y su influencia en Cuidado de la Salud", contó con la participación del Mg. Daniel ROMERO (DNI N° 29.987.967) como Docente Responsable, como Docente Colaboradora la Mg. María Laura IVANISSEVICH (DNI N° 13.036.079) y como Docente Coordinadora Logística la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), todos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: gratuito para el público participante.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el dictado de la Conferencia de Postgrado y Extensión no demandó gastos respecto a honorarios.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG